NOMBRE DEL PROPONENTE: SERVICIOS INFORMATICOS SAS NIT. 810.002.948				
EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES - CUESTIONARIO	**NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES PARA SUBSANACION**
		SI	**N0**	
19.1.2. CAPACIDAD TÉCNICA				
PROPUESTA ECONÓMICA: La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: a. El proponente deberá diligenciar el anexo (formato propuesta económica), cumpliendo con las especificaciones técnicas del presente documento, firmada por el Representante Legal. b. El proponente deberá registrar los valores unitarios de los bienes, sin sobrepasar el valor unitario del precio estimado. La entidad seleccionará al oferente con el menor valor ofertado en las cantidades solicitadas, siempre y cuando cumpla con los Requisitos Habilitantes. c. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no se reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. d. Se verificarán los valores de la oferta teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor global de la oferta, incluido IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer los precios para cada ítem ofrecido, incluido IVA si aplica, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no incluye IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. e. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.	propuesta economica (1).pdf	Cumple		

f. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. g. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. h. Al realizar la verificación de la propuesta económica, la entidad realizará la corrección aritmética y con base en ella se realizarán los cálculos de la evaluación económica. Es importante mencionar que la corrección aritmética se realizará sin que supere $100 pesos por encima del valor total de la propuesta económica, esto siempre y cuando la modificación no iguale o supere la oferta de segundo menor valor; en tal caso, se procederá a evaluar con el mismo criterio de menor cuantía aplicado en la primera evaluación. i. El valor total de la oferta económica será evaluado teniendo en cuenta el valor corregido aritméticamente.				
EXPERIENCIA GENERAL: Los proponentes deberán acreditar que han ejercido actividades de compraventa, comercialización y/o suministro de software, por el termino mínimo de dos (2) años al cierre del proceso de selección, lo cual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, o con el Registro mercantil, según sea el caso, tomando para esos efectos la fecha de constitución	experiencia general.pdf Cámara de comercio - Octubre 30.pdf	Cumple		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar mediante certificación la ejecución con entidades Públicas o Privadas de contratos cuyo objeto consistan compraventa, comercialización y/o suministro de software, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV, para lo cual se tendrá en cuenta la fecha de terminación de los	CERTIFICACION experiencia venus (1).pdf		No Cumple	**Debe subsanar**. Adjunta certificado de VENUS INGENIERIA LTDA con un contrato con objeto: Compra de licencias SQL por valor de $ 43.841.218, pero

respectivos contratos con los cuales se acredite la experiencia. NOTA 1: Los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán estar ejecutados y recibidos a entera satisfacción a la fecha de cierre del presente proceso. N**OTA 2: Cuando el oferente presente certificados de contratos celebrados con particulares y/o privados**, **deberá de anexar las correspondientes facturas que deberán guardar relación con la entidad que certifica el cumplimiento de la correspondiente compraventa y/o suministro**				no adjunta factura como lo dice la nota 2 del ítem de "experiencia Especifica: N**OTA 2: Cuando el oferente presente certificados de contratos celebrados con particulares y/o privados**, **deberá de anexar las correspondientes facturas que deberán guardar relación con la entidad que certifica el cumplimiento de la correspondiente compraventa y/o suministro**
CRITERIOS DIFERENCIALES A FAVOR DE LAS MIPYMES. El proponente que ostente estar en la categoría de Mipyme deberá acreditar mediante certificación la ejecución con entidades Públicas o Privadas de contratos cuyo objeto consistan en la compraventa, comercialización y/o suministro de software, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%), lo cual podrá acreditarse en mínimo una (1) y máximo tres (3) contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV, para lo cual se tendrá en cuenta la fecha de terminación de los respectivos contratos con los cuales se acredite la experiencia.	No Aplica	NA	NA	NA
REGLAS PARA VALORAR LA EXPERIENCIA La experiencia del proponente será verificada por la Entidad, para lo cual los proponentes deberán presentar las certificaciones, y/o copia de los contratos junto con actas de terminación o liquidación exigidas por la entidad, con el fin de verificar el objeto del contrato, las cuales deberán contener como mínimo: • Nombre o razón social de la entidad contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato y/o actividades y/o alcances. • Valor del contrato. • Fechas de inicio y terminación del contrato. • Certificado suscrito por la persona competente. **NOTA 1: En caso de que el proponente presente certificaciones expedidas por privados, debe anexar además**				

copia de la respectiva factura de los servicios prestados. NOTA 2: El SENA, se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente, y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc. EL SENA verificará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, los cuales deberán ser adjuntados por los proponentes.

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR	OBSERVACIÓN
SERVICIOS INFORMATICOS SAS NIT. 810.002.948	NO CUMPLE	**Debe subsanar**. Adjunta certificado de VENUS INGENIERIA LTDA con un contrato con objeto: Compra de licencias SQL por valor de $ 43.841.218, pero no adjunta factura como lo dice la nota 2 del ítem de "experiencia Especifica: N**OTA 2: Cuando el oferente presente certificados de contratos celebrados con particulares y/o privados**, **deberá de anexar las correspondientes facturas que deberán guardar relación con la entidad que certifica el cumplimiento de la correspondiente compraventa y/o suministro**

proyectó: Fabio M. Upegui B.
Cargo: Instructor SENNOVA